



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

01 MAR. 2013

# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 0159-13-GRA/PRES

**VISTO;** Oficio N°122- 2013-GRA/GG-GRPPAT-SGDI del 18 febrero 2013 remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, el proyecto de Directiva "Normas para la Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio Oficial y Capacitación para los Funcionarios Públicos, Empleado de Confianza y Servidores Públicos del Gobierno Regional de Ayacucho" y demás documentos que forman parte del expediente; y,

### CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 2º, establece que los Gobierno Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal y en el Artículo 21º inciso a) señala como atribuciones del Presidente Regional, dirigir y supervisar la marcha técnica y administrativa de los órganos ejecutivos del Gobierno Regional;

Que, el numeral 1) literal b) del artículo 45º de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales elaboran y aprueban normas de alcance regional y regula los servicios de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF con fecha 23 de enero de 2013, se aprobó la Escala de Viáticos para Viaje en Comisión de servicios en el Territorio Nacional, Norma que deja sin efecto el Decreto Supremo N° 028-09-EF, publicado el 10 de febrero de 2009;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 008-2013-GRA/GG-GRPPAT-SGDI del 08 de febrero 2013, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática ha remitido a los órganos estructurados competentes en el otorgamiento de viáticos, el Proyecto de la Directiva de viáticos arriba referidos, de cuyo resultados se recibió las observaciones y modificaciones, permitiendo su perfeccionamiento de la presente norma.



Que, estando los fundamentos expuestos y contando con la Opinión Favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias leyes números 27902, 28961, 28968 y 29053 y 29611;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Directiva General N° 02-2013-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI sobre “NORMAS PARA LA ASIGNACION DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO OFICIAL Y CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO”, que forma parte de la presente Resolución, que entrará en vigencia desde el día siguiente de su aprobación.

**ARTICULO SEGUNDO.-**La Oficina Regional de Administración y el Órgano de Control Institucional velarán por el estricto cumplimiento de la presente Directiva.

**ARTICULO TERCERO.-**Quedan derogadas todas las normas administrativas que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-**Transcribir la presente Resolución de aprobación de la Directiva de Viáticos a todas las Unidades Estructuradas de la Sede, Direcciones Regionales Sectoriales y demás Dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho y un (01) ejemplar en original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática y a las instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.*

*Atentamente*



*Wilder M. Quispe Torres*  
**ABOG. WILDER M. QUISPE TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
*Wilfredo Osorio Núñez*  
**WILFREDO OSORIO NÚÑEZ**  
**PRESIDENTE**